



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: miércoles, 20 de diciembre de 2017.

hora de la sesión: 18:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 13 de diciembre de 2017, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 16 de noviembre de 2017.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2017/1236124, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “En vista de la situación acaecida el día 25 de noviembre de 2017, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal de Retiro, en la que fueron alterados los símbolos institucionales, y con el fin de prevenir que este tipo de hechos se produzcan en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, se insta a la Junta de Distrito, o al organismo competente a que cuando permita la cesión del uso del Salón de Plenos de la Junta Municipal de Vicálvaro, se realice con el compromiso de no alteración de ninguno de sus símbolos institucionales y el resto de su configuración. En todo caso, todos los actos a realizar en el Salón de Plenos deberán hacerse bajo supervisión del personal de la Junta. Será la entidad cesionaria del Salón de Plenos la responsable del incumplimiento de estas condiciones y de las consecuencias que de tal incumplimiento se deriven”.



Punto 3. Proposición nº 2017/1236154, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “Debido a la insuficiente/deficiente señalización, especialmente por la noche, en la calle Pirotecnica, con calle Rivas, que provoca que algunos vehículos puedan circular en sentido contrario, y con el fin de evitar riesgo de accidentes, se insta a la Junta de Distrito o al organismo competente, proceda a subsanar dichas deficiencias, para evitar cualquier riesgo que pudiera suceder”.

Punto 4. Proposición nº 2017/1236192, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, estableció un nuevo reto para nuestra ciudad, un reto marcado con fecha, concretamente el 4 de diciembre de 2017. Esta fecha se estableció como máxima para que nuestro espacio público urbano, entre otros, fuera plenamente accesible y adaptado, en la medida de lo posible, dado sus condiciones iniciales de diseño y posibilidades de mejora.

Todos somos conscientes del incumplimiento, y por supuesto, del ingente trabajo que queda por realizar para conseguir los objetivos marcados en el texto legislativo. Pero no por ello debemos dejar de implementar todos los medios y recursos municipales que se necesiten para adecuar nuestra ciudad a las necesidades de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas, pues invertir en accesibilidad es invertir en mejorar la calidad de vida de la ciudad.

Por tal motivo, instamos:

- A la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, y/o al Área oportuna, en virtud de las competencias relativas al tipo de vial o del espacio público urbano determinado, para que acometan de manera urgente las obras de adecuación de los 50 puntos negros que se adjuntan como Anexo a la iniciativa.

- Que por parte de la JMD se elabore un mapa del Distrito, donde queden identificados todos los puntos negros del espacio urbano con problemas de diseño en materia de accesibilidad (itinerarios peatonales, plazas, parques y jardines accesibles, vados, alcorques y pasos de peatones adaptados, conservación y mantenimiento que afecten a la accesibilidad, entre otros), y que dichos puntos sean incorporados para su resolución en las partidas presupuestarias específicas, dentro de los próximos puestos de 2018.



- Punto 5. Proposición nº 2017/1236228, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “Ante la situación actual de los pantanos, como consecuencia de años de sequía, debido a la falta de lluvias, se insta a la Junta de Distrito a:
- La colocación de pegatinas y carteles informativos sobre la utilización del agua, de forma racional en todas las instalaciones de las dependencias municipales donde no estén, tales como centros culturales, polideportivos, etc., así como sugerir que se realice en aquellos centros públicos del Distrito que no sean de titularidad municipal.
 - Realizar campañas de sensibilización y concienciación en colectivos del Distrito (colegios, centros de mayores, institutos, ...) sobre el correcto uso del agua.
 - Divulgación de campañas del correcto uso del agua a través de los medios informativos de los que disponga la Junta Municipal de Distrito”.
- Punto 6. Proposición nº 2017/1236361, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Con el fin de seguir tomando medidas efectivas para luchar de forma real contra la desigualdad entre mujeres y hombres, solicitamos que se inste a las Áreas de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y de Políticas de Género y Diversidad, a:
- Modificar los estatutos de los centros de mayores, para introducir la composición equilibrada de hombres y mujeres en sus juntas directivas, teniendo que ocupar una mujer al menos uno de los tres puestos principales (presidencia, vicepresidencia o secretaria), de forma que la presencia femenina no se limite a las vocalías.
 - Desarrollar en los centros de mayores, programas específicos destinados a trabajar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres”.
- Punto 7. Proposición nº 2017/1238635, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “La accesibilidad es un derecho fundamental para las personas con discapacidad, recogido en el artículo 9 de la Convención de Naciones Unidas, y es absolutamente prioritaria, ya que sin un entorno facilitador, es imposible conseguir el objetivo de la autonomía de la persona. Por ello,
- Que la Junta Municipal del Distrito, de forma urgente, realice todas las actuaciones necesarias, para que se cumpla lo establecido en la Ley, en todos los edificios adscritos al Distrito, así como en relación a los bienes y servicios públicos de su competencia.



- Que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente adapten de forma inmediata todos los espacios públicos urbanizados del Distrito, para que cumplan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.
- Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o el órgano municipal competente para que se incremente el presupuesto de la Junta de Distrito, para cumplir este objetivo de mejora de la accesibilidad en todas las materias de su competencia”.

- Punto 8. Proposición nº 2017/1238642, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal de Vicálvaro, o el órgano municipal competente, se proceda a realizar de forma urgente una rehabilitación integral del parque infantil y de la zona verde situada en la calle Villablanca (en la parte trasera de la calle Helena de Troya)”.
- Punto 9. Proposición nº 2017/1238646, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o el órgano municipal competente, cambie la marquesina de la parada del autobús 130, en el Paseo de Artilleros (junto al Centro Comercial), debido a que los autobuses se suben a la acera y golpean a la parada. Asimismo, que se adopte una solución para evitar que los autobuses vuelvan a golpear nuevamente la marquesina”.
- Punto 10. Proposición nº 2017/1238936, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone que desde la Junta Municipal y el Área competente, se cree un centro juvenil de gestión municipal directa en el local municipal del número 10 de la calle del Lago Titicaca, a fin de desarrollar un amplio abanico de programas dirigidos a impulsar el desarrollo de la juventud de nuestro Distrito. Para ello, se propiciarán los recursos necesarios para potenciar su papel protagonista en la sociedad, y considerar la participación de nuestra juventud como la más eficaz escuela de buena ciudadanía”.



Proposiciones del Foro Local

Punto 11. Proposición nº 2017/1202164, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Cultura, relacionando todas las actividades que se van a realizar en las fiestas del Distrito, del mes de junio, tanto fuera como dentro del Recinto Ferial, que serán las siguientes:

Actuaciones en el escenario del Recinto Ferial:

Jueves:

- Actuación Grupo de Mayores.
- Pregón a cargo de AMIVI.
- Actuación DJ's del Distrito.
- Orquesta.

Viernes:

- Orquesta.
- Grupo Estelar (posiblemente La Raiz).
- Orquesta/Disco móvil.

Sábado:

- Orquesta.
- Grupo Estelar (posiblemente Rosendo).
- Orquesta/Disco móvil.

Domingo:

- Cantajuegos.
- Grupo Estelar (orquesta que lleva también cantajuegos).

Dentro del Recinto, durante todos los días:

- Actividades para los más pequeños, todos los días de 20:30 a 22:30 (guiñol, cuentacuentos, etc.).
- Instalación de caseta o carpa de la Junta Municipal para que Asociaciones pequeñas del Distrito puedan hacer actividades. También estará allí el punto morado.
- Se propone que se pongan actividades para niños y adolescentes, como: Toros mecánicos, camas elásticas, "humor amarillo", castillos hinchables, circuitos karts, cucaña. El horario más amplio que el del año pasado.
- En todas las casetas se pondrá un cartel visible contra la violencia machista.
- Tren desde Valdebernardo y desde Valderrivas hasta el Recinto Ferial, el viernes y el sábado en horario de 19:00 a 01:00 horas. Irá anunciando las fiestas.



Fuera del Recinto:

- El sábado 23, Bolo encierro y juegos con animador en la plaza Don Antonio de Andrés, para adultos, y charanga de las peñas, desde plaza hasta recinto ferial. Será necesario escenario y sonido.
- Concurso de pintura rápida.
- Concurso para el cartel de las fiestas abierto a todas las edades, con el requisito de que sea vecino del Distrito. Intentar darle la máxima publicidad, y dar algún premio al ganador o ganadora. Se convocará con suficiente antelación (aproximadamente en febrero) y se realizará la votación presencial en el Centro Cultural El Madroño.
- El Tractor Amarillo realizará las actividades que todos los años organiza.
- Se habilitará un espacio para que las peñas puedan poner unas casetas (como de obra).
- Iluminación o algún elemento decorativo en todos los barrios del Distrito.
- Servicios o alguna cabina en la pastilla, donde están las casetas de las asociaciones y partidos políticos.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 12. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de noviembre de 2017.
- Punto 13. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de noviembre de 2017.
- Punto 14. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de noviembre de 2017
- Punto 15. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de noviembre de 2017
- Punto 16. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.



Comparecencias

- Punto 17. Comparecencia, nº 2017/1231492, del Señor Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro, a solicitud del Grupo Municipal Popular, con el objeto de conocer las actuaciones llevadas a cabo en el Distrito de Vicálvaro, en relación con la conmemoración del 39 aniversario de la Constitución.

Preguntas

- Punto 18. Pregunta, nº 2017/1236248, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “¿Qué actuaciones se han llevado a cabo respecto a la propuesta 2017/0308383, aprobada por unanimidad, y presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, en el Pleno del pasado 6 de abril?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2017/1236343, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “A juicio del Sr. Concejal, ¿qué futuro les espera a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (comúnmente conocida como “Ley Montoro”), tras admitir, el Congreso de los Diputados, una Propuesta de Ley para su modificación, así como tras su viaje a Bruselas para denunciar, ante los organismos comunitarios, la interpretación que de ellas se hace por parte del Gobierno Español?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2017/1238652, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿La Junta Municipal de Vicálvaro también va a sustituir la bandera de España por una republicana en su Salón de Plenos, como ocurre en algunos actos realizados en el Distrito de Retiro, y en los que participa el Concejal Presidente de Vicálvaro?”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2017/1238655, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente sobre la ejecución presupuestaria del capítulo 6 de Inversiones del Presupuesto de 2018, del Distrito de Vicálvaro, a fecha 30 de noviembre?”.



Punto 22. Pregunta, nº 2017/1238943, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El pasado 6 de noviembre de 2017 se denegaba, por Resolución de la Secretaría General de financiación Autonómica y Local, la aprobación definitiva del Plan Económico y Financiero del Ayuntamiento de Madrid, y se nos exigía la adopción de medidas de “ajuste del gasto”. ¿Puede informarnos el Concejal Presidente sobre cómo se va a ver afectado el Distrito de Vicálvaro por los recortes presupuestarios que ya ha aprobado el Pleno del Ayuntamiento, y muy especialmente, sobre cómo afectarán los que todavía no conocemos los grupos de la oposición?”.

Punto 23. Pregunta, nº 2017/1238959, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En marzo de 2017, en el Pleno de la Junta de Distrito, se aprobó por unanimidad la siguiente iniciativa, presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“Instar al Área competente a aumentar la dotación de la Policía Municipal de suficientes señales portátiles de prohibido aparcar, de manera que no vuelvan a repetirse las situaciones de escasez en momentos de máximo despliegue del cuerpo, ocurridos de manera puntual, pero periódica, como por ejemplo la Cabalgata de los Reyes Magos”.

Según el documento de “Seguimiento de iniciativas aprobadas en Pleno”, aportado por el Gobierno de la Junta de Distrito, actualizado a octubre 2017, la iniciativa figura como “No Ejecutada”.

Al encontrarnos ante el Pleno anterior a la celebración de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos en nuestro Distrito, ¿Podría informar y hacer una valoración el Señor Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro, acerca de la ejecución de esta iniciativa?”.

Punto 24. Pregunta, nº 2017/1238963, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En mayo de 2017, el Grupo Municipal Socialista presentó la siguiente iniciativa en Pleno del Distrito, siendo aprobada por unanimidad:

“Las zonas verdes de las calles Forges y Mercurio y alrededores, se encuentran en estado de abandono, tanto de limpieza como de mantenimiento. Esta dejadez incentiva prácticas incívicas como la no retirada de excrementos caninos, el depósito de basuras, etc., las cuales se acumulan en las mencionadas zonas, incluidas zonas infantiles, generando la acumulación de suciedades y malos olores.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita: La recuperación de estos espacios públicos mediante labores de limpieza y arreglo (o reposición en los casos que sea necesario) de elementos urbanos deteriorados.

La invitación al civismo mediante la señalética apropiada para reducir los casos de abandono de excrementos y basura en la zona.

La instalación de doggies para facilitar la recogida de excrementos de animales.

La incorporación de esta zona olvidada a las rutinas cotidianas de limpieza, según el Pliego de Condiciones al que pertenece el Distrito”.

Según el documento de “Seguimiento de iniciativas aprobadas en Pleno”, aportado por el Gobierno de la Junta de Distrito, actualizado a octubre 2017, la iniciativa figura como “Ejecutada”.

Sin embargo, un recorrido actual por la zona mencionada y la conversación con vecinas y vecinos del lugar, ponen de manifiesto que no han notado ningún cambio a pesar de que el Gobierno de la Junta de Vicálvaro, afirma haber ejecutado la iniciativa.

Por todo lo anterior, ¿Podría informar y hacer una valoración el Señor Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro, acerca de la ejecución de dicha iniciativa?”.

- Punto 25. Pregunta, nº 2017/1238971, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el Pleno de mayo de 2017, se aprobó la siguiente iniciativa, presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El arte urbano es un elemento cultural y artístico urbano que, usado de modo responsable, puede contribuir a rehabilitar espacios públicos deteriorados. Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista propone:

La promoción y ejecución de talleres de arte urbano en entornos públicos del Distrito, que se encuentren en situación de manifiesto deterioro, contribuyendo estos talleres al embellecimiento de estos lugares.

La difusión de estas actividades en los centros educativos y culturales del Distrito, así como la elaboración de una campaña de concienciación sobre el uso responsable del arte urbano”.

Según el documento de “Seguimiento de iniciativas aprobadas en Pleno”, aportado por el Gobierno de la Junta de Distrito, actualizado a octubre 2017, la iniciativa figura como “No Ejecutada”.

Sin embargo, tenemos constancia de que en otros Distritos como Puente de Vallecas, Moratalaz, Villa de Vallecas, Tetuán, Moncloa o Carabanchel, se han desarrollado intervenciones artísticas en muros



deteriorados, dentro del programa “Compartiendo muros”, desarrollado por el Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Madrid.

A tenor de todo lo anterior, ¿Podría indicarnos el señor Concejal Presidente por qué Vicálvaro se ha quedado fuera de esta iniciativa?”.

- Punto 26. Pregunta, nº 2017/1238979, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cómo van a afectar al Distrito de Vicálvaro las medidas cautelares adoptadas por el TSJM en Auto de 14 de noviembre, a solicitud de la Delegación del Gobierno de Madrid?. Nos interesa conocer especialmente qué inversiones estaban ya adjudicadas, y el grado de ejecución de estas”.

Madrid, 14 de diciembre de 2017

**LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero